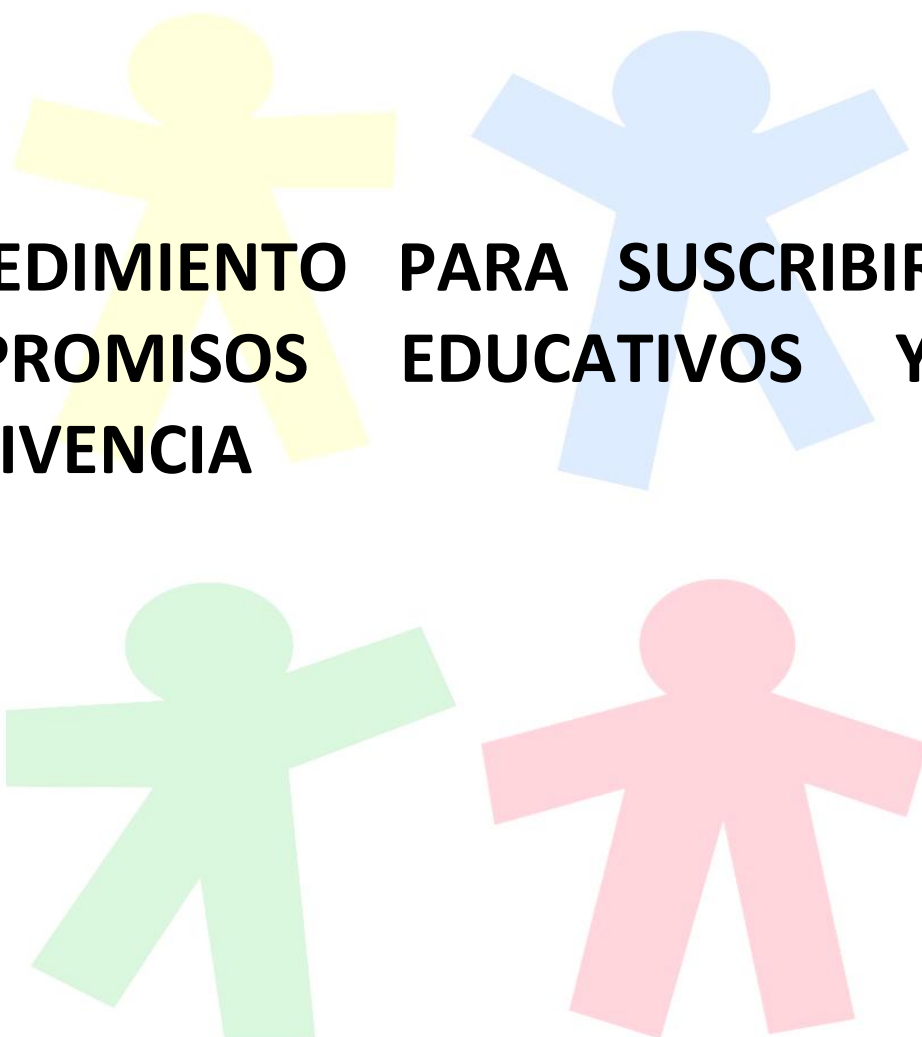




I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA



C.E.I.P. Nuestra Señora de la Candelaria
Benagalbón

2019



REFERENTES NORMATIVOS

- Art. 31 de la LEA. *El compromiso educativo.*
- Art. 32 de la LEA. *El compromiso de convivencia.*
- Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias.*

1. LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS

Una finalidad de los compromisos educativos es crear unas condiciones en el medio familiar que favorezcan unas adecuadas expectativas educativas y garanticen el éxito escolar.

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de los alumnos/as, maestros/as, de la institución escolar y de todos sus componentes.

Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar, y de este modo, establecemos una serie de compromisos educativos que tengan por objeto la mejora educativa de los hijos e hijas y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

1.2. OBJETIVOS

Según la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su Artículo 31, sobre el Compromiso Educativo los objetivos son los siguientes:

- Estrechar la colaboración con el profesorado. Los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo.
- Procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.



1.3. PROCESO DEL COMPROMISO EDUCATIVO:

1º.- *Procedimiento de suscripción del contrato / compromiso educativo:*

La iniciativa corresponde al tutor/a del alumno/a.

El compromiso se entenderá vigente una vez haya sido firmado por el tutor/a y los representantes legales del alumnado.

2º.- *Contenido del compromiso*

Contendrá las medidas a adoptar, las obligaciones que asumen cada una de las partes, la duración del contrato y los cauces de evaluación.

Habrán dos compromisos educativos uno adaptado a la etapa de Infantil y Primaria.

Las obligaciones de las familias serán las recogidas en cada compromiso en función del caso concreto, pudiéndose recoger las siguientes:

- Compromiso de acudir periódicamente a las tutorías
- Compromiso de seguimiento del trabajo de su hijo/a en casa, estableciéndole el horario de estudio.
- Compromiso de seguimiento del trabajo de su hijo/a utilizando la agenda escolar.
- Compromiso de respeto a las decisiones adoptadas por el centro en el seno de un procedimiento sancionador (falta sistemática de colaboración en el proceso educativo)
- Compromiso de facilitar la información que se le solicite por parte del centro...
- Cualquier otra actuación se considere necesaria.

Las obligaciones del centro se establecerán en función del caso concreto, pudiéndose recoger las siguientes:

- Intervención del tutor, equipo de ciclo y jefatura de estudios.
- Informar a las familias a través de la agenda o cualquier otro cauce que se acuerde con la misma.
- Moderación o paralización de las medidas disciplinarias adoptadas
- Cualquier otra que se estime oportuna.

3º.- *Duración del compromiso:* será la de un ciclo si no cambia de tutor/a y siempre que cambie el docente de la clase.

4º.- *Seguimiento del compromiso educativo*

- Entrevistas periódicas presenciales o por cualquier otro cauce de comunicación que acuerden los suscriptores del compromiso tutor / familia,
- Reuniones de equipo docente y ETCP donde se revisen para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.



5º.-Anulación del compromiso

Son causas de anulación:

- El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la familia
- La falta de actitud positiva por parte del alumno/a
- En caso de que concurra alguna de estas causas, se comunicará a la Dirección del centro para que estudie la situación con el asesoramiento del equipo docente. En su caso se comunicará la anulación del compromiso a la familia y al tutor.

2. LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

En nuestro Centro, somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea educativa, la escuela no puede actuar sola, ya que se trata de una ardua tarea, así como amplia y compleja. Un solo sector no tiene las respuestas y mucho menos, las soluciones. Por ello, entendemos que escuela, familia y otras instituciones sociales, deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare a nuestro alumnado para la vida cotidiana y le permita desenvolverse con autonomía en la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir. Con ese fin y partiendo del diagnóstico de la convivencia en el Centro y de las características de nuestro alumnado, se elabora el nuevo modelo de compromiso de convivencia que se llevará a cabo a partir del próximo curso escolar, consensuado en ETCP y aprobado en Consejo Escolar. Nuestro Compromiso de Convivencia está fundamentado en la Constitución y en el Código Civil, en sus Arts. 154 y 155 sobre los derechos y deberes de los padres y de los hijos.

OBJETIVOS:

- Evitar situaciones de alteración de la convivencia y prevenir el agravamiento de las mismas.
- Implicar a las familias para que colaboren en la aplicación de las medidas que se propongan en horario no escolar.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado, las familias y otros profesionales implicados.



PROCEDIMIENTO:

- El Compromiso de Convivencia se suscribe a principio de curso entre el Centro (tutores) y cada una de las familias del alumnado. Debe entregarse al colegio debidamente firmado por la familia y el tutor o tutora.
- Tendrá validez para todo el curso académico.
- Cuando se incumpla por alguna de las partes se dará conocimiento a la Comisión de Convivencia para que adopte las medidas oportunas.

DELEGADO/A DE PADRES:

Con el objetivo de implicar a las familias en la convivencia escolar y a propósito del Decreto 328/ 2010 de 13 de Julio, en su Art. 22, nuestro Centro, ha creado la figura del delegado/a de padres/madres en cada grupo de cada nivel educativo. Su procedimiento de elección y sus funciones quedan fijadas en el Plan de Convivencia revisado y aprobado en el tercer trimestre de este curso académico 2010/2011.

Además de los compromisos educativos, hemos establecido un compromiso para el servicio de comedor donde el centro, las familias y los usuarios de comedor se comprometen en una serie de ítems.

Adjuntamos el documento:

Adjuntamos los compromisos educativos de Infantil y de Primaria:



COMPROMISO EDUCATIVO

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos o hijas.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios** que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al menos **una vez al trimestre** al colegio para entrevistarse **con el tutor o tutora** de su hijo o hija.
- **Asistir a las reuniones** que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna.

- Tener un **horario de estudio fijo** en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre o tutor legal.
- **Respetar a todos** los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Anotar los deberes y las fechas de exámenes** en la agenda escolar.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se lleven a cabo.
- **Traer diariamente las tareas** hechas.
- **Cuidar el material** tanto del colegio como el suyo propio.

Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- **Revisar quincenalmente la planificación del trabajo y del estudio** que el alumnado realiza en clase y casa.
- **Mantener una reunión al trimestre** con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas.
- **Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales** para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- **Informar** por escrito a los padres o madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- **Contactar con la familia** ante cualquier problema de sus hijos.

Fdo: padre/madre

Fdo: tutor/a

Fdo: alumno/a



COMPROMISO EDUCATIVO INFANTIL

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a legal:

- **Asistir con puntualidad** a clase, tanto en la entrada como en la recogida.
- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos/as, así como los retrasos a la hora de entrada o salida anticipada.
- **Afianzar la autonomía de sus hijos/as** (vestirse y desvestirse solos, comer solos, recoger los juguetes...)
- **Informar al tutor/a** sobre cualquier **alergia, intolerancia alimenticia, enfermedades, pediculosis...** que pueda condicionar la convivencia con sus compañeros/as.
- **Fomentar el respeto** a toda la Comunidad educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el Centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al colegio para **entrevistarse con el tutor/a de su hijo/a**, cuando se le requiera. **Atender a las informaciones** ofrecidas por estos tutores (pasen, notas escritas, llamadas telefónicas, etc.) y estar siempre localizados.
- Traer a sus hijos/as debidamente **aseados y vestidos**, así como también **adecuadamente desayunados**.
- **Colaborar en las actividades** propuestas a nivel de clase y de centro.

Compromisos adquiridos por el alumno/a:

- **Respetar** a todos miembros de la Comunidad Educativa.
- **Participar en las actividades** complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- **Cuidar el material** tanto del colegio como el suyo propio.
- **Ir adquiriendo autonomía y responsabilidad** en las tareas diarias escolares

Compromisos adquiridos por el tutor/a:

- **Revisar** quincenalmente la planificación de la **programación anual** de ese curso.
- **Mantener reuniones tutoriales** con las familias.
- **Informar a las familias** de cualquier cambio en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Avisar** a las familias de aquellos alumnos/as que hayan tenido alguna **incidencia o enfermedad**.

Fdo: padre/madre

Fdo: tutor/a

Fdo: alumno/a



COMPROMISO EDUCATIVO PARA EL SERVICIO DE COMEDOR

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- **Las familias que deseen solicitar la bonificación** en el servicio deberán rellenar la solicitud del 1 al 7 de septiembre cada año.
- **Solicitar cada curso el servicio de comedor** durante el periodo de matriculación. El hecho de estar como usuario un curso no significa estar admitido durante toda la escolarización.
- **Abonar los recibos mensuales entre el 1 y 5 de cada mes.** El impago de un mes del servicio de comedor, supone la baja automática del mismo. Los gastos que puedan ocasionarse (bancarios, teléfono, etc.) correrán a cuenta del usuario.
- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos o hijas al servicio. Se descontarán únicamente las faltas al comedor cuando se trate de un mínimo de 3 días consecutivos y se haya comunicado con 48 h de antelación. También se descontarán los días de salidas programadas por el centro en los que el alumnado no haga uso del comedor.
- Informar y proporcionar, en el caso de alergia o intolerancia, **informe médico** del especialista con las recomendaciones pertinentes.
- **Participar de manera activa en la alimentación saludable** complementando el menú con una cena equilibrada.
- Solicitar a Secretaría a primera hora de la mañana si el usuario necesita **dieta blanda** para ese día en concreto.
- **Puntualidad en la recogida** del alumnado tras el servicio de comedor. Las 16:00 h será hora tope de recogida.
- **Tener un teléfono de contacto** actualizado y operativo por si fuera necesario.
- **Firmar los partes de comportamiento** si fuera necesario y colaborar con las medidas adoptadas.
- **Comunicar por escrito** en días especiales o festivos, antes de las 10 de la mañana, si sus hijos/as no asistirán al servicio de comedor.

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna.

- **Cumplir las normas** del servicio de comedor en los distintos momentos.
- **Comer los mínimos** establecidos.
- **Respeto al personal** responsable del servicio.
- **Jugar de forma adecuada** durante el **recreo de comedor**.
- **Cumplir las medidas educativas-correctivas** en caso de incumplimiento de las normas.
- Solicitar cuando lo deseen **la repetición de algún plato**.

Compromisos adquiridos por el Centro.

- **Ofrecer una dieta equilibrada y saludable.**
- **Tener vigilancia** durante el periodo que dura el servicio de comedor (14:00-16:00).
- **Informar a las familias** de los menús y posibles cambios.
- **Contactar con la familia** ante cualquier problema de sus hijos/as.
- **Comunicar por escrito** cuando sus hijos/as no coman el mínimo establecido.
- **Pasar en las domiciliaciones** los recibos mensuales por anticipado.
- **Hacer cumplir las normas y las medidas educativas-correctivas.**
- **Avisar de los menús especiales** para días específicos o festivos.

Fdo: padre/madre

El Centro

Fdo: alumno/a

